

CONSEJO ACADÉMICO ACTA 20 DEL 2002

FECHA: miércoles 2 de octubre del 2002

HORA : 2:30 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Presidenta
PEDRO CARABALLO GRACIA	Vicerrector Académico
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
JESUS A. CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	Rep. de los Jefes de Departamento
PABLO EMILIO VILLAMIL BARRIOS	Rep. de los Profesores
YAHIR ACUÑA CARDALES	Rep. de los Estudiantes
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA	Secretario

INVITADOS:

WILSON CADRAZCO PARRA Docente Facultad de Ciencias Económicas y Adm.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Estudio y aprobación Acta 19 del 2002
3. Informe del profesor *Wilson Cadrazco Parra* relacionado con el Centro de Creación de Empresas.
4. Estudio Proyecto de Acuerdo "*Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 130 del Acuerdo 01 del 2000*" Reglamento Estudiantil, presentado por la Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
5. Estudio propuesta calendario académico primer período académico del 2003.
6. Concurso catedráticos período 01 del 2003.
7. Correspondencia
8. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum se inicia la sesión, el orden del día es leído y puesto a consideración de los miembros, los cuales deciden adelantar el punto 4 al punto 3 para darle espacio al profesor *Wilson Cadrazco* que sustente dicho punto.

2. Estudio de Actas 19 del 2002

El Acta 19 es revisada, haciéndose las siguientes sugerencias: En el punto 3 hay que mejorar la redacción, en el punto 4 agregar SMLV por estudiantes y cambiar la palabra "determinando" por "estableciendo". Con las anteriores sugerencias, se aprueba el Acta 19.

3. Estudio Proyecto de Acuerdo "Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 130 del Acuerdo 01 del 2000" Reglamento Estudiantil, presentado por la Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Es presentando el proyecto de Acuerdo mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 130° del Acuerdo 01 del 2000 -Reglamento Estudiantil-. La Representante de los Jefes de Departamento, informa que el profesor que está ahora como Jefe del Departamento de Zootecnia, dice que esto no soluciona el problema actual, sino que se les autorice la matrícula porque los estudiantes no se matricularon dentro del término establecido. Agrega además, que los Jefes de Departamento han analizado que no se mire solamente la propuesta de trabajo de grado para solucionar estos impases, sino que fuera más allá y revisarán lo que está establecido como trabajo de grado, ampliando las opciones como pasantías, prácticas empresariales, entre otras, para que el estudiantes tenga otras opciones.

El Representante de los Profesores, considera que la propuesta en últimas, parece que trata de precisar una amnistía en general para todos aquellos que no presentaron el trabajo de grado dentro de los tres (3) años que tienen para hacerlo y lo considera inconveniente.

El Representante de los Decanos, considera que el proyecto soluciona hacia adelante y que pasa con los que ya tienen vencidos los términos, manifestando que le parece que existiera un vacío.

El Vicerrector Administrativo, manifiesta que está escrito que el estudiante una vez terminado académicamente tiene tres (3) años para desarrollar su trabajo de grado, que se quiera resolver una situación represada es otra cosa, pero no bajo el argumento de que no está dicho porque existe un reglamento que establece unas condiciones de permanencia dentro de la Institución; además señala que debe mirar la responsabilidad de la Facultad para que estos estudiantes no hayan tenido la oportunidad de desarrollar esas actividades que condujeran a la finalización de sus trabajos de grado y que lo que hay que mirar es en que estado se encuentran porque existen diversos problemas y tal como está propuesto el proyecto es injusto para aquellos que ya están para sustentación.

El Vicerrector Académico, sostiene que los estudiantes que ya estén a punto de terminar, tienen la oportunidad de que el Director del proyecto pueda hacer una solicitud, expresando al Consejo de Facultad la razón del atraso.

La Representante de los Jefes de Departamento informa que el problema es de matrícula, porque pasaron de un semestre para el otro y los estudiantes no matricularon porque ya se les vencieron los tres años.

La Presidenta manifiesta, que dadas las condiciones expuestas considera que se debe entregar la información completa de cada Facultad en cada uno de los programas, quienes son y en que estado se encuentran.

El Vicerrector Académico advierte que está solicitando una información para el próximo martes 9 de octubre, sobre cuántos estudiantes se encuentran en cada Facultad con problemas represados y en qué condiciones, ubicándolos en una matriz para poder proceder.

La Presidenta propone delegar a la Vicerrectoría Académica, para que junto con el equipo de Decanos y Jefes de Departamento analicen los casos existentes y presenten una propuesta viable, la cual deben presentarla el 11 de octubre a la Secretaría General. Dicha propuesta es aprobada por los miembros del Consejo.

4. Informe del profesor Wilson Cadrazco Parra relacionado con el Centro de Creación de Empresas.

El Profesor *Wilson Cadrazco Parra*, informa que lo que se busca con el proyecto es que los estudiantes salgan con una mentalidad diferente, que no piense únicamente en buscar empleo sino, que salga para generarlo y sacar a ésta región del atraso en que se encuentra. Manifiesta que el Centro en los actuales momentos, debe ser coordinado por una persona y en la medida en que vayan desarrollando, se va estableciendo lo que se requiere y buscar los mecanismos adecuados.

El Vicerrector Académico, manifiesta que la presencia de la Universidad de Sucre dentro del proyecto no es explícita y que el Centro como órgano que vincula la academia con el sector productivo, no está señalado de forma tal.

El Representante de los Estudiantes, informa que el Centro de Creación de Empresas no debe estar adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, sino a la Vicerrectoría Académica.

La Presidenta, manifiesta que se había dado la discusión sobre que la creación de empresas se podía hacer desde cualquier programa de la Universidad; si bien es cierto que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas es el fuerte de soporte, también tendrían acceso todas las demás facultades, es decir que fuera un Centro que generaría la llegada absolutamente de todas y por eso se decía que fuera desde la Vicerrectoría Académica porque permite dinamizar todo el flujo de información de las Facultades y Departamentos adscritos.

Una vez analizada las diferentes posiciones y aportes, se decidió organizar con Vicerrectoría Académica el proyecto presentado con base en lo planteado por los diferentes miembros del Consejo en un plazo de 15 días.

5. Estudio propuesta calendario académico primer período académico de 2003

El Secretario da lectura a la propuesta del calendario académico para el primer período académico de 2003; el Representante de los Profesores considera que sobre el punto de Reporte de notas, no está de acuerdo como se encuentra establecido, manifiesta que no deben ser parciales sino entrega final de todas las notas definitivas.

El Vicerrector Administrativo, informa sobre la estandarización que debe existir en la región sobre los procedimientos que incluye el Centro de Admisiones Registro y Control Académico y por supuesto una sistematización de estos procedimientos; agrega que la Universidad Nacional está apoyando y asesorando a la Universidad sobre este tema, por lo tanto, sugiere mantener las dos fechas y esperar a determinar los resultados de la reunión del próximo viernes 4 de octubre.

La Presidenta propone estudiar como ha sido el comportamiento de las dos fechas de entrega de notas y se tenga una evaluación sobre la misma y establecer si ha sido eficaz o no. Los miembros del Consejo deciden aprobar el calendario con la ampliación modificaciones de las fechas de inscripciones

6. Concurso catedráticos período 01 del 2003.

El Vicerrector Administrativo informa que las Universidades que tienen experiencia en este tipo de concursos recomiendan estudiar muy bien los procedimientos por las implicaciones a que esto conlleva.

El Vicerrector Académico manifiesta que cuando se realiza un concurso genera compromisos. La Representante de los Jefes de Departamento considera que debe existir un banco de hojas de vida.

El Vicerrector Administrativo manifiesta, que a través de la Secretaría General se solicite al profesor *José Cortina Guerrero* un escrito sobre la información que tiene sobre la experiencia en otras Universidades con relación a concursos.

7. Correspondencia

- Se lee un oficio suscrito por el Dr. *José Cortina Guerrero* Vicerrector Académico, en el cual manifiesta que junto con los Jefes de Departamento identificaron la importancia que es para los procesos de estándares y manejo de los créditos académicos, la capacitación en inglés a los profesores de la Universidad académica, por lo cual envía propuestas a consideración del Consejo del Instituto Meyer y del Centro Cultural Colombo Francés y de Lenguas Modernas. Los miembros del Consejo deciden delegar al nuevo Vicerrector Académico Dr. *Pedro Caraballo Gracia*, para que las analice junto con las que señaló en esta sesión, presentando sus sugerencias.

- Se lee un oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en el cual remiten para análisis y, consideración pertinente para recomendarlo al Consejo Superior, proyecto de Acuerdo "*Por el cual se crea el comité de Etica en Investigación de la Universidad de Sucre*"; a la vez anexan como soporte Resolución No. 008430 de 1993 del Ministerio de Salud, donde se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación. Los miembros del Consejo deciden comisionar al Vicerrector Académico para análisis y estructuración de dicho proyecto.

• Se lee un oficio suscrito la Facultad Ciencias Económicas y Administrativas, en el cual proponen la contratación de docentes de cátedra para asesorías a trabajos de grado. Los miembros del Consejo decidieron remitirle al Vicerrector Académico por ser de su competencia, teniendo en cuenta la carga académica que tiene asignado cada docente y una vez avalado por él Vicerrector, deberá enviarla a la Secretaría de éste Consejo para proceder a expedir el acto resolutorio de modificación a la carga académica.

• Se lee un oficio suscrito por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en el cual relacionan los trabajos de investigación de los docentes de contrato que se vincularán bajo la modalidad de docente investigador. Los miembros del Consejo deciden remitir ésta al Vicerrector Académico por ser de su competencia.

• Es presentado por el Secretario, las modificaciones realizadas a las cargas académicas del Departamento de Biología, Facultad Ciencias Económicas y Administrativas y Facultad de Educación y Ciencias. Los miembros del Consejo deciden remitirle al Vicerrector Académico por ser de su competencia; a la vez le solicita que una vez sea avalado por él, deberá remitir dichas modificaciones a la Secretaría de éste Consejo, para proceder a expedir el acto resolutorio de modificación a la carga académica, la cual fue aprobada mediante Resolución 026 del 2002.

• Se lee un oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en el cual informan que mediante Resolución 036 de 2002 se autorizó la creación de las asignaturas Electivas Técnicas: Bioseguridad, código 137782 y Biodiversidad, código 131483 en el VIII semestre del programa de Biología con Énfasis en Biotecnología. Los miembros del Consejo Académico se dan por enterados.

• Se lee un oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en el cual consideran la división en dos grupos de las prácticas de las asignaturas de Genética, Zoología y Biofísica I del programa de Biología, en razón a que el número de estudiantes matriculados en estas asignaturas excede a las capacidades de infraestructura física de los laboratorios. Los miembros del Consejo Académico se dan por enterados.

• Se lee un oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en el cual informan la necesidad de contratar al docente *Marco Tulio Hernández Mercado* como Coordinador del programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria, ya que en la actualidad dicho programa cuenta con 131 estudiantes repartidos en cuatro grupos (IX y X semestre). Los miembros del Consejo Académico se dan por enterados.

• Se lee un oficio suscrito por la Dra. *Luz Mercedes Botero*, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en el cual brinda un informe sobre los estudiantes del programa de Zootecnia que obtuvieron matrícula de honor, los que fueron exonerados del pago de matrícula, los que no aprobaron el número mínimo de materias, los que salieron por bajo rendimiento académico, los que se graduaron, los que se matricularon y los que no se matricularon, correspondiente al primer período académico del 2002. Los miembros del Consejo se dan por enterados.

• Se lee un oficio suscrito por *Manuel María Navarro Oviedo* estudiante de Zootecnia, en el cual solicita considerar su matrícula, ya que no ha podido matricularse por razones económicas desde el año 2001 y se encuentra adelantando su proyecto de grado. Los miembros del Consejo Académico se dan por enterados y manifiestan que esta decisión es de competencia del Consejo de Facultad.

• Se lee copia de un oficio suscrito por *Ernesto Herazo Samur* estudiante de Zootecnia dirigido al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, quien manifiesta no haber podido matricularse en las fechas establecidas en forma extemporánea y a la vez se encuentra en su último plazo para culminar su tesis de grado. Los miembros del Consejo se dan por enterados, ya que es de competencia del Consejo de Facultad decidir.

8. Varios

La Presidenta informa sobre la comunicación de fecha 27 de septiembre del presente, suscrita por el profesor *José Cortina Guerrero* donde envía los resultados de los concursos docentes y que la Rectoría tiene treinta (30) días para proferir un pronunciamiento sobre el tema, es decir están dentro del término legal.

El Representante de los Profesores, informa que no oficialmente sabía de una serie de problemas y quiere saber como se solucionaron, atendiendo que existían contradicciones entre Facultades en resolver las situaciones, recalcando que una Facultad las resolvió de una forma y la otra Facultad de otra forma.

El Vicerrector Administrativo, comunica que precisamente eso fue lo que se le recomendó al Vicerrector Académico que analizara todo con los Asesores Jurídicos, lo que hay es que revisar que fue lo que se informó.

La Representante de los Jefes de Departamento, manifiesta que en su Departamento no se ha aclarado la Dedicación Exclusiva de algunas docentes que presentan trabajos de investigación, lo cual fue relacionado en oficio del 30 de septiembre del presente, referente a las profesoras *Claribel Miranda, Hilda Evelia Prias, Alba Bermudez y Adriana Contreras*. El Consejo Académico decidió comisionar a la Jefe de Departamento y al Vicerrector Académico, para que se reúnan con el Dr. *Orlando Navarro Mejía*, Jefe de la División de Investigaciones y aclaren lo concerniente a tal reconocimiento.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 1:55 de la tarde.

Original firmada por:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ
Presidenta

Original firmada por:

FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA
Secretario

Elvira D.R.

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 31 de octubre de 2002, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:

Francisco Nicolás Sierra Perna
Secretario General